

Estimados amigos y amigos,

Les remitimos abajo dos noticias importantes relativas al Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas.

A. Renovación del mandato del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas

El 28 de septiembre de 2007, el Consejo de Derechos Humanos, durante su sexta sesión, decidió renovar por un período adicional de tres años el mandato del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. Adjunto al presente mensaje se incluye la versión sin editar de la resolución relevante, hasta ahora solamente disponible en inglés, así como la intervención oral del Relator Especial ante el Consejo.

La nueva resolución reafirma y refuerza el mandato del ponente especial según lo descrito en las resoluciones anteriores de la Comisión de Derechos Humanos, en áreas tales como las visitas oficiales del Relator Especial, las comunicaciones y los informes anuales.

El nuevo mandato más incorpora además una serie de innovaciones importantes en la relación a las resoluciones anteriores, incluyendo las siguientes:

- La resolución encarga al Relator Especial la promoción de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como otras normas internacionales relevantes.
- La resolución invita a Relator Especial a trabajar en estrecha colaboración con el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, incluyendo la participación en sus sesiones anuales.
- La resolución invita al Relator Especial a identificar, intercambiar y promover mejores prácticas en la promoción y la protección de los derechos de los pueblos indígenas.
- La resolución llama al Relator Especial a prestar una especial atención a la situación de mujeres y de niños indígenas, y a aplicar una perspectiva de género en su trabajo.

El actual Relator Especial, el Sr. Rodolfo Stavenhagen, de México, acabará su mandato en la próxima reunión del Consejo de Derechos Humanos en diciembre de 2007, cuando presentará su informe final al Consejo. Para evitar un vacío en la protección, el Sr. Stavenhagen detendrá el mandato hasta el nombramiento de la nueva persona a cargo del mandato, que está previsto inicialmente para marzo de 2008.

B. Informe la Asamblea General de la ONU

El 22 de octubre de 2007, el Relator Especial presentará su cuarto informe anual ante la Tercera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas. El informe, ahora disponible en todos los idiomas oficiales de la ONU, incluye una descripción de las actividades realizadas este año por el Relator Especial. Asimismo, el informe presenta una serie de consideraciones generales sobre la situación de los pueblos indígenas en Asia, una región a la cual el Relator ha prestado una particular atención durante el último año.

Luis Rodríguez-Piñero Royo
Human Rights Officer
Special Procedures Branch
Office of the High Commissioner for Human Rights
1211 Geneva 10 - Switzerland
Tel. + 41 - 22 917 91 34; fax + 41 - 22 917 60 10
Email: lrodriguez-pinero@ohchr.org